



MINISTERIO DE CULTURA
Y DEPORTES

POLÍTICA CULTURAL MUNICIPAL

PALÍN, ESCUINTLA





POLITICA CULTURAL MUNICIPAL

PALÍN, ESCUINTLA



Propiedad intelectual del pueblo poqomam de Palín, Escuintla.

2020-2030

Ministerio de Cultura y Deportes

Licenciado Felipe Amado Aguilar Marroquín
Ministro de Cultura y Deportes

Licenciado Leonel Estuardo Reyes Estrada
Viceministro de Cultura

Licenciado Mario Roberto Maldonado Samayoa
Viceministro de Patrimonio Cultural y Natural

Viceministerio del Deporte y la Recreación

Licenciado Ernesto Salvador Flores Jerez
Director General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas

Ri b'anob'äl ja ri' ri uchuq'a chi rukanoxik ri utzilaj k'aslemal

¡Cultura como motor de desarrollo!

El Ministerio de Cultura y Deportes en el marco de las Políticas Culturales, Deportivas y Recreativas 2015-2034 y el Plan Nacional de Desarrollo Cultural a Largo Plazo, entrega las Políticas Culturales Municipales a los municipios de Santa María Cahabón, Cobán, Alta Verapaz; Rabinal, Baja Verapaz; Livingston, Izabal; Zapotitlán, Jutiapa; Palín, Escuintla; San Pedro la Laguna, Sololá y Santa Cruz Barillas, Huehuetenango. Estos instrumentos legales, políticos y estratégicos son el resultado de un proceso de diálogo y consenso con actores importantes como artesanos, conocedores de la ciencia y sabiduría ancestral, tejedoras, emprendedores culturales, contadores del tiempo, Consejos Comunitarios de Desarrollo, Municipalidades, artistas, deportistas, líderes de organizaciones comunitarias, académicos, entre otros hacedores y portadores culturales.

Las Políticas Culturales Municipales, se conciben como la principal herramienta para fomentar el desarrollo cultural sostenible e integral desde el nivel municipal, orientado según las políticas sustantivas: Arte, Conocimientos Ancestrales y Tradicionales, Patrimonio Cultural y Natural; Deporte No Federado y Recreación para el Buen Vivir.

Este esfuerzo colectivo realizado durante el año 2020, manifiesta el compromiso y la responsabilidad de redoblar esfuerzos para implementar las propuestas de acción; considerando primordial el seguimiento y monitoreo desde la administración municipal, con el acompañamiento de esta cartera ministerial.

Concluyo afirmando mi compromiso de seguir promoviendo el desarrollo humano sostenible, partiendo de la cosmovisión de los pueblos, siendo así uno de los principios del Ministerio de Cultura y Deportes.


Lic. Felipe Amado Aguilar Marroquín
Ministro de Cultura y Deportes



Guatemala de la Asunción, noviembre de 2020.



EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL, DE LA MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE PALÍN, DEL DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA:

C E R T I F I C A :

Que, para el efecto, tuvo a la vista, el libro de Actas Móviles de Sesiones del honorable Concejo Municipal, de la Municipalidad del municipio de Palín, del departamento de Escuintla, del año dos mil veinte, en el cual se encuentra el Acta número OCHENTA Y CUATRO de fecha diecisiete de noviembre del año dos mil veinte, en la cual se aprobó el punto DECIMO SEGUNDO que literalmente dice:

DECIMO SEGUNDO: EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE PALÍN, DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA. CONSIDERANDO: Que de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala, los municipios gozan de autonomía para el desarrollo de sus objetivos y fines, siendo que la ley de descentralización y el Código Municipal les establece funciones relacionadas con la cultura, la salvaguardia del patrimonio cultural, y el reconocimiento y aplicación de los derechos culturales. CONSIDERANDO: Que la cultura es un motor de desarrollo integral y que el municipio de Palín, departamento de Escuintla, tiene un rico y variado patrimonio cultural, que debe ser conservado para generaciones venideras, no perdiendo nuestras raíces que nos identifican y caracterizan. CONSIDERANDO: Que en el año dos mil fueron creadas las políticas culturales, deportivas, y recreativas actualizadas en el año dos mil quince, para el año dos mil treinta y cuatro; que cuenta para su desarrollo con un plan de desarrollo cultural sostenible, que se sustenta además en legislación vigente, tanto a nivel nacional e internacional ratificada por Guatemala. En dicho plan se establece la competencia de los municipios para la salvaguardia de sus patrimonios culturales y para el reconocimiento y aplicación de los derechos de los cuatro pueblos que forman el país. CONSIDERANDO: Que es necesario una Política Cultural para nuestro municipio, para la conservación, defensa y difusión de nuestro patrimonio cultural, tangible e intangible, por la que mediante un plan de desarrollo cultural local, se involucre a los distintos sectores de la sociedad en su creación y aplicación. POR TANTO: De acuerdo en lo contenido en la Constitución Política de la República de Guatemala, el Código Municipal, leyes nacionales que promueven la cultura y con las potestades que tiene el Concejo Municipal, y en consecuencia con las Políticas Culturales, Deportivas, y Recreativas 2015-2034 y con el Plan Nacional de Desarrollo Cultural Sostenible. EN UNANIMIDAD ACLERDA: I) Se aprueba la Política Cultural Municipal del municipio de Palín, del departamento de Escuintla, por un periodo de diez años, a partir de la presente fecha; II) Se ordena que se elaboren copias de dicha política para que la misma sea de conocimiento de las organizaciones del municipio; III) Creación de la Oficina Municipal de Cultura para la implementación de la Política Cultural Municipal; IV) Se nombra a MARIA MARGARITA PEREZ OLIVA, quien quedará de encargada de esta oficina para su buen funcionamiento; V) El presente acuerdo entra en vigencia inmediatamente; VI) Trasladar copia certificada del presente punto, a donde corresponda para la continuación del trámite administrativo correspondiente; VII) Notifíquese.

Y, para los usos legales que convergan, extendo, sello y firmo la presente certificación, en el municipio de Palín, del departamento de Escuintla, el día diecinueve de noviembre del año dos mil veinte.

JOSE ERNESTO MAKEPEACE MAZARIEGOS
SECRETARIO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE PALÍN

Avenida Central 2-31, Zona I, Palín, Escuintla, Guatemala, CA. || Tel. 7956-8888

ÍNDICE

ACRÓNIMOS	6
INTRODUCCIÓN	7
1. MARCO JURÍDICO.....	8
2. MARCO FILOSÓFICO.....	12
3. ANÁLISIS DE SITUACIÓN	14
4. ANTECEDENTES DE LA POLÍTICA CULTURAL MUNICIPAL	43
5. JUSTIFICACIÓN.....	44
6. EJES DE LA POLÍTICA	45
7. PLAN DE ACCIÓN	46
8. SEGUIMIENTO (MONITOREO) Y EVALUACIÓN	55
9. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	56
ANEXOS	57

ACRÓNIMOS

COMUDE	Consejo Municipal de Desarrollo
DGDCFC	Dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas
DMC	Dirección Municipal de la Cultura
INE	Instituto Nacional de Estadísticas
INGUAT	Instituto Guatemalteco de Turismo
MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
MCD	Ministerio de Cultura y Deportes
MINEDUC	Ministerio de Educación
PCM	Política Cultural Municipal
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
CPRG	Constitución Política de la República de Guatemala
AIDPI	Acuerdo de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas

INTRODUCCIÓN

Las políticas públicas constituyen estrategias del Estado y del gobierno las cuales se fundamentan en la participación y la legitimidad ciudadana, convirtiéndose en líneas de acción que buscan el bienestar y el goce de los derechos humanos de la población guatemalteca en su diversidad, que favorezcan los procesos de coordinación, transparencia seguimiento, monitoreo y evaluación.

En tal sentido la construcción de la presente Política Cultural Municipal, del municipio de Palín, Escuintla, es el resultado de un proceso de diálogo y consenso, a través de 4 talleres, donde participaron actores claves representantes de los diferentes sectores culturales, determinaron y plasmaron en el presente documento las acciones necesarias para fortalecer el desarrollo cultural del municipio.

En el marco de los 4 ejes sustantivos que son Arte, Expresiones Culturales Tradicionales, Patrimonio Cultural y Natural, Deporte y Recreación para el buen Vivir, ejes 2015-2034. (Deportes, 2019, págs. 22-72) y basados en los lineamientos planteados por SEGEPLAN en la guía para formular políticas públicas y el Manual de Políticas Culturales, se construye el presente documento, que recopila las diferentes problemáticas y virtudes culturales del municipio y las líneas de acción que los participantes plantearon para el crecimiento de la comunidad en los diversos ejes y así potenciar el trabajo que se realizará para el crecimiento de la comunidad.

Otro de los aspectos importantes de este documento es que contiene un análisis situacional del municipio, aspectos importantes de la cultura de la localidad, fechas conmemorativas, íconos y registro de la riqueza cultural. Toda esta información y proceso de análisis contribuye al empoderamiento y fortalecimiento de la identidad cultural del municipio de Palín, Escuintla.

1. MARCO JURÍDICO

Para el Marco Jurídico que fundamenta la Política Cultural Municipal de Palín, Escuintla de acuerdo a la orientación de la Secretaria de Planificación y Programación -SEGEPLAN-, se mencionan los existentes a nivel nacional y los promovidos a nivel Internacional para el desarrollo cultural de las naciones.

Marco Jurídico Nacional

Constitución Política de la República de Guatemala, Artículos 57 al 66, 91 y 149 al 151.

Se realiza con especial énfasis en la Constitución Política de la República de Guatemala -CPRG-, que en su artículo 175 establece la Jerarquía constitucional; posterior se menciona otras leyes específicas.

Constitución Política de la República de Guatemala

Artículo 57. Derecho a la cultura. Toda persona tiene derecho a participar libremente en la vida cultural y artística de la comunidad, así como a beneficiarse del progreso científico y tecnológico de la Nación.

Artículo 58. Identidad cultural. Se reconoce el derecho de las personas y de las comunidades a su identidad cultural de acuerdo con sus valores, su lengua y sus costumbres.

Artículo 59. Protección e investigación de la cultura. Es obligación primordial del Estado proteger, fomentar y divulgar la cultura nacional; emitir las leyes y disposiciones que tiendan a su enriquecimiento, restauración, preservación y recuperación; promover y reglamentar su investigación científica, así como la creación y aplicación de tecnología apropiada.

Artículo 60. Patrimonio cultural. Forman el patrimonio cultural de la Nación los bienes y valores paleontológicos, arqueológicos, históricos y artísticos del país y están bajo la protección del Estado. Se prohíbe su enajenación, exportación o alteración, salvo los casos que determine la ley.

Artículo 61. Protección al patrimonio cultural. Los sitios arqueológicos, conjuntos monumentales y el Centro Cultural de Guatemala, recibirán atención especial del Estado, con el propósito de preservar sus características y resguardar su valor histórico y bienes culturales. Estarán sometidos a régimen especial de conservación el Parque Nacional Tikal, el Parque Arqueológico de Quiriguá y la ciudad de Antigua Guatemala, por haber sido declarados Patrimonio Mundial, así como aquellos que adquieran similar reconocimiento.

Artículo 62. Protección al arte, folklore y artesanías tradicionales. La expresión artística nacional, el arte popular, el folklore y las artesanías e industrias autóctonas, deben ser objeto de protección especial del Estado, con el fin de preservar su autenticidad. El Estado propiciará la apertura de mercados nacionales e internacionales para la libre comercialización de la obra de los artistas y artesanos, promoviendo su producción y adecuada tecnificación.

Artículo 63. Derecho a la expresión creadora. El Estado garantiza la libre expresión creadora, apoya y estimula al científico, al intelectual y al artista nacional, promoviendo su formación y superación profesional y económica.

Artículo 64. Patrimonio natural. Se declara de interés nacional la conservación, protección y mejoramiento del patrimonio natural de la Nación. El Estado fomentará la creación de parques nacionales, reservas y refugios naturales, los cuales son inalienables. Una ley garantizará su protección y la de la fauna y la flora que en ellos exista.

Artículo 65. Preservación y promoción de la cultura. La actividad del Estado en cuanto a la preservación y promoción de la cultura y sus manifestaciones estará a cargo de un órgano específico con presupuesto propio.

Artículo 66. Protección a grupos étnicos. Guatemala está formada por diversos grupos étnicos entre los que figuran los grupos indígenas de ascendencia maya. El Estado reconoce, respeta y promueve sus formas de vida, costumbres, tradiciones, formas de organización social, el uso del traje indígena en hombres y mujeres, idiomas y dialectos.

Artículo 91. Asignación presupuestaria para el deporte. Es deber del Estado el fomento y la promoción de la educación física y el deporte. Para ese efecto, se destinará una asignación privativa no menor del tres por ciento del Presupuesto General de Ingresos Ordinarios del Estado. De tal asignación el cincuenta por ciento se destinará al sector del deporte federado a través de sus organismos rectores, en la forma que establezca la ley; veinticinco por ciento a educación física, recreación y deportes escolares; y veinticinco por ciento al deporte no federado.

Artículo 151. Relaciones con Estados afines. El Estado mantendrá relaciones de amistad, solidaridad y cooperación con aquellos Estados, cuyo desarrollo económico, social y cultural, sea análogo al de Guatemala, con el propósito de encontrar soluciones apropiadas a sus problemas comunes y de formular conjuntamente, políticas tendientes al progreso de las naciones respectivas.

Ley Marco Acuerdos de Paz, Decreto 52-2005 en especial, el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas.

Leyes ordinarias:

- Ley de Fomento del Libro de Guatemala (Decreto 58-89).
- Ley de la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala (Decreto 65-90).
- Ley de creación del Aporte para la Descentralización Cultural –ADESCA– (Decreto 95-96).
- Ley de Protección y Desarrollo Artesanal (Decreto 141-96).
- Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte (Decreto 76-97).
- Ley del Organismo Ejecutivo (Decreto 114-97).
- Ley para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación (Decreto 26-97, reformado por el Decreto 81-98).
- Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos (Decreto 33-98).
- Ley General de Descentralización (Decreto 14-2002).
- Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (Decreto 11-2002).
- Ley de Idiomas Nacionales (Decreto 19-2003).
- Código Municipal (Decreto 12-2002, reformado por el Decreto 22-2010).
- Ley de Espectáculos Públicos (Decreto 574).

Reglamentación

ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 320-2011, Reglamento Ley de Idiomas Nacionales.

Acuerdos Ministeriales

Acuerdo Ministerial No. 930 y otros Acuerdos Ministeriales de protección del patrimonio cultural, material e inmaterial, la Política Cultural en el Marco de la Política Exterior, la Carta Cultural Iberoamericana y la Política Cultural de Integración Centroamericana.

Marco Jurídico Internacional

Del Marco Jurídico Internacional en favor de pueblos indígenas en Guatemala, algunos han sido ratificados con los procedimientos correspondientes. Los mencionados a continuación tienen vinculación con la naturaleza de esta Política Cultural Municipal.

- Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (2005), de fecha 21-08-2006 por el presidente de la República de Guatemala.
- Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (2003) Decreto Número 25-2006 del Congreso de la República de Guatemala.

- Acuerdo de Florencia para la importación de objetos de carácter educativo, científico y cultural (1950) Decreto 1369 del Congreso de la República.
- Segundo Protocolo de la Convención de la Haya para la Protección de los Bienes Culturales en Caso de Conflicto Armado (1954) Decreto Número 41-2003, del Congreso de la República de Guatemala.
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966) Decreto Número 69-87 del Congreso de la República de Guatemala.
- Convención para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural (1972), Decreto Número 47-78 del presidente de la República de Guatemala.
- Convenio No. 169 de la Organización Internacional del Trabajo –OIT- sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes (1989) Decreto Número 9-1996 del Congreso de la República de Guatemala.
- Convenio de UNIDROIT sobre los Bienes Culturales Robados o Exportados Ilícitamente (1995), Decreto Número 78-2002 del Congreso de la República de Guatemala.
- Convenio Sobre la Diversidad Biológica, Naciones Unidas, 1992.

Existen otros convenios y acuerdos internacionales en los que Guatemala participa, sin estar ratificados, como los siguientes:

- Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2007).
- Convención de la Organización de Estados Americanos –OEA- sobre la defensa del patrimonio arqueológico, histórico y artístico de las naciones americanas. (1976)
- Convención Centroamericana para la Protección del Patrimonio Cultural (1995).
- Convención sobre las medidas que deben de adoptarse para prohibir e impedir la importación, la exportación y la transferencia de propiedad ilícita de bienes culturales (1970)
- Carta Cultural Iberoamericana (2006)
- Política Cultural de Integración Centroamericana (2011)

La Política Cultural Municipal guarda vinculación con la Política Nacional de Desarrollo, Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032. Y las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, priorizadas en el país.

2. MARCO FILOSÓFICO

Naturaleza

Guatemala es un país multicultural, plurilingüe y multiétnico, buscando incidir en el desarrollo de cada uno de los pueblos mayas, xinka, garífuna y mestiza, se ha trabajado con estas poblaciones directamente para obtener información sobre su cultura, siendo estos elementos fundamentales para el desarrollo de la gestión municipal. La Política Cultural Municipal -PCM-, constituye lineamientos para transversalizar la dimensión cultural en planes, programas, proyectos y acciones desde el nivel municipal en vinculación con entidades públicas. La PCM representa el trabajo participativo con hacedores y portadores culturales, a través de la definición de líneas de acción y actividades para promover el desarrollo social, económico y cultural de los habitantes. Esta política se caracteriza por ser incluyente, equitativa, pertinente, oportuna, participativa, integral, viable y transparente.

Objetivo de la Política Cultural Municipal

Fortalecimiento de la Identidad Cultural del municipio de Palín, Escuintla a través de programas y proyectos implementados por la municipalidad en asociación con el Ministerio de Cultura y Deportes para la población del área. A través de acciones y actividades culturales, deportivas y recreativas, esto contribuirá a un desarrollo integral y de reivindicación de los derechos culturales.

Principios

La identidad nacional está constituida por nuestro territorio, lo cultural y social que son valores específicos que se desarrollan por cada una de nuestras poblaciones Mayas, Xinkas, Garífunas y Mestiza. Por eso la estrategia de las Políticas Culturales Municipales buscan que las comunidades desarrollen su cultura local siendo una plataforma para el conocimiento de su identidad. El trabajo entre autoridades y pobladores es fundamental para el crecimiento de este proyecto, pues cada uno aporta sus conocimientos para el éxito.

Dentro de los efectos positivos podemos mencionar el crecimiento y reconocimiento de la economía local, la cohesión social, el empoderamiento de los pobladores hacia sus raíces, una imagen positiva tanto de su gente como de sus territorios, entre otros.

Algo muy importante es la preservación del patrimonio colectivo de carácter cultural, histórico y natural que se puede lograr con el trabajo en conjunto que se propone entre gobiernos, municipalidades, pobladores locales. Estos se convierten en

pilares fundamentales para la conservación de la cosmovisión del municipio manifestada en su forma de ser, crear, actuar y transformar.

Valores

La cosmovisión de nuestras poblaciones nos presenta una interculturalidad que debe ser basada en procesos de respeto mutuo, de dialogo, del compartir para entender.

Poder lograr estos procesos es fundamental valorar la diversidad cultural, para esto es primordial la tolerancia y con base en ella buscar la inclusión de todos. Esto construirá un fuerte pilar de respeto, de derecho y libertad.

Por eso la Política Cultural Municipal tomará la experiencia de las personas como núcleo de valor cultural.

- Respeto a la diversidad cultural
- Libertad de creación de autores y artistas, de hacedores y portadores de expresiones culturales tradicionales.
- Respeto de los derechos intelectuales
- Trabajo en comunidad.
- Interés de ciudadano usuario.
- Diálogo y consenso.
- Responsabilidad.
- Unidad.
- Solidaridad.
- Tolerancia.
- El Valor de la palabra.
- Agradecimiento.

3. ANÁLISIS DE SITUACIÓN

El proceso del análisis situacional es fundamental porque brinda un panorama general de la situación, esto permitirá tener estándares específicos de trabajo y adecuar los procesos para lo que necesita la población y las municipalidades, principalmente.

Recordar que al tener la información de cómo se encuentra el municipio, cuáles son sus fortalezas y debilidades se podrá enfocar en el fortalecimiento de lo que sea necesario y el incremento de crecimiento en lo que está bien. Sin esta guía ningún proyecto que se establezca tendrá bases sólidas y por lo consiguiente se convertirá en algo eventual y pasajero.

El presente análisis hará énfasis en la historia, sus habitantes y su pertinencia lingüística, la vida cultural y deportiva, el registro de elementos de su riqueza cultural y elementos simbólicos de identidad. Recopilación de información de trabajo de campo a través de 4 talleres de formulación de la PCM, entrevistas con líderes de la comunidad e información en fuentes oficiales.

Ubicación

El municipio de Palín se encuentra localizado en la parte nor-oriental del departamento de Escuintla, en la Región V o Región Central. Se localiza en la latitud Norte 14° 24´14” y en la longitud Oeste 90° 41´55”. Limita al Norte con el municipio de Amatitlán, al Sur y al Este con San Vicente Pacaya y al Oeste con el municipio de Escuintla.

Cuenta con una extensión territorial de 88 km² y se encuentra a una altura de 1,145 msnm, por lo que generalmente su clima es templado y en ocasiones frío por las corrientes de viento que circulan a través del llamado cañón de Palín. Se encuentra a una distancia de 40 km de la ciudad capital y a 17 km de la cabecera departamental de Escuintla.

Colindancias

Norte: Villa Canales, municipio del departamento de Guatemala

Sur: Escuintla y San Vicente Pacaya, municipios del departamento de Escuintla

Este y suroeste: San Vicente Pacaya, municipio del departamento de Escuintla

Oeste y suroeste: Escuintla, municipio del departamento homónimo.

El municipio de Palín está dividido territorialmente de la siguiente manera: la cabecera municipal, 2 aldeas, 3 caseríos, 38 fincas, 42 colonias y 9 asentamientos

sobre la línea férrea. En términos de su jerarquía, los lugares poblados del municipio se dividen de la siguiente forma:

Aldeas: La Periquera y San Pedro El Cerro.

Caseríos: San Raymundo, Monte Cristo.

Colonias: Las Marías, San Francisco, Balcones I, Balcones II, San Martín, El Cortijo, Las Victorias, San Benito, Los Sauces, El Cielito, Palinché, Anexo Palinché, Modelo, Valparaíso, Villa Estelita, La Estación, El Mirador, Los Naranjales, Las Ilusiones, María Mattos, Los Almendros, Valle de las Flores, El Cortijo, Sacramento 1 y 2, Hacienda Sacramento, San Carlos, Pinos I, Santa Rita y otras en formación.

Barrios: San Pedro (Zona 1), San Lucas (Zona 2), San Antonio (Zona 3) y San José (Zona 4).

Residencial: Villas de Palín, Las Victorias.

Granjas: Gravileas, Bugambilias, Pascuas, Chiriviscal, Bella Vista, María Isabel.

Fincas: San Fernando, San Francisco, El Rosario, Medio Monte, Carmela, La Positiva, La Piedad, la Canoa, Bedford, Raguay, San José Bella Vista, Villa Laura, Majulé, El Llano, El Farol, El Barretal, Santa Rita.

Otros: Lotificación San Lucas, Retiro Emaús, Quintas Bel-horizontes, Fundación SION, Reino Naturaleza, Paseo Quetzal, Retiro Elim, Asentamiento La Fe, Asentamiento Línea Férrea (María Matos), Planta Hidroeléctrica Jurún Marinalá.

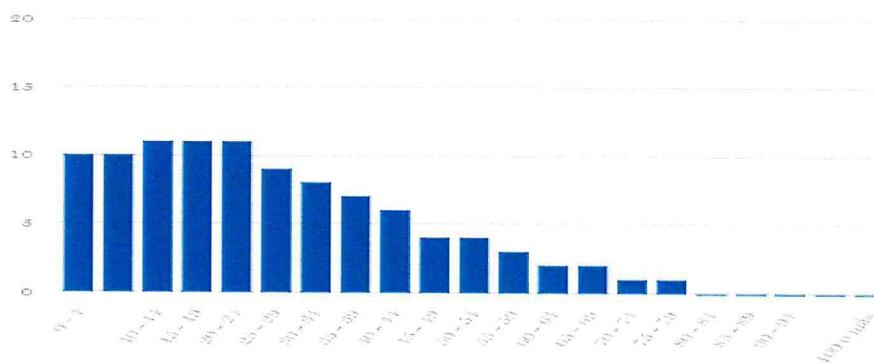
En términos generales los lugares poblados que poseen mejor funcionalidad dentro del sistema municipal son: el casco urbano y las colonias, Residenciales Las Victorias, Villas de Palín, Valle de las Flores, María Mattos, Palinché y Los Sauces. La cabecera municipal de Palín está conformada por las siguientes colonias: Sacramento I y II, Casablanca, Villa Estelita, El Mirador, Santa Rita, La Estación, Las Victorias, Las Marías, San Martín, Villa Laura, San Francisco y por los barrios siguientes: San Pedro, San Lucas, San José y San Antonio.

MAPA DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA



Censo poblacional 2018¹.

Población total por grupos de edad (%). Datos del municipio de Palín, Escuintla



Fuente: INE, 2018. XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda.

¹ INE

Habitantes

Características generales de la población																							
Población por comunidad lingüística Maya. Datos del municipio de Palín, Escuintla																							
Municipio	Total de población pueblo Maya	Achí	Akateka	Awakateka	Ch'orix'	Chalchiteka	Chuj	Itza'	Ixil	Jakalteko/Popox'	K'iche'	Kaqchikel	Mam	Mopan	Poqomam	Poqomchi'	Q'anjob'al	Q'eqchi'	Sakapulteka	Sipakapense	Tekx'teka	Tz'utujil	Uspanteka
Palín	13370	368	27	0	20	127	2	4	115	28	850	1039	203	3	10048	68	40	167	19	4	4	220	14
%		3%	0%	0%	0%	1%	0%	0%	1%	0%	6%	8%	2%	0%	75%	1%	0%	1%	0%	0%	0%	2%	0%

Fuente: Creación propia con información del INE, Censos 2018: XII de Población y VII de Vivienda

Actividades Culturales, Deportivas y Religiosas²

El municipio de Palín se caracteriza del resto de municipios del departamento de Escuintla por poseer costumbres y tradiciones que están ligadas a la cosmovisión del pueblo poqomam, religión, a la sociedad y celebraciones que son realizadas durante el año y que son muy importantes, particularmente las fechas conmemorativas que a continuación se detallan en el siguiente cuadro:

MES	DIA	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	LUGAR	ORGANIZA
Enero	01	Celebración año nuevo Toma de posición de comité religioso indígena poqomam	Hogares Convento Parroquial	La Población Los que han estado en el comité indígena y cofradías.
	06	Día de reyes (las familias que cuentan con réplicas de la imagen o cuadros de Cristo de Esquipulas, las llevan al Clavario o Iglesia Parroquial)	Iglesia Parroquial El Calvario	La Población en general

² Fuente de creación propia con información de los participantes en talleres de formulación de la PCM.

	14 y 15	Conmemoración a Cristo Negro de Esquipulas	Iglesia Calvario hogares	El y	La población católica
Febrero	02	Día de la Virgen de Candelaria (cofradías semiactivas) Según libro (historia y tradiciones de Palín, Escuintla) Lisandro Antonio Estrada Conde.	Casa de la Cofradía		El comité religioso indígena
	14	Cristo de Carnaval	Realiza recorrido en los Barrios		Familia particular
	20	Se conmemora el día de la marimba y el día a Tecún Umán.	Centros educativos en general		MINEDUC Municipalidad
	21	Día internacional de la lengua materna	Asociación Qawinaqel Centros educativos en general		Asociación Qawinaqel Comunidad Lingüística Poqomam MINEDUC CTA Palín La Municipalidad
	Variabl e (fecha s movibl es)	Cuaresma, miércoles de ceniza	Iglesia Católica		Comité religioso Indígena Iglesia Católica Cofradías Hermandades

Marzo	Variabl e	Santo Domingo de ramos, cofradía semi activa	Iglesia Católica	Comité religioso Indígena Iglesia Católica Cofradías
	8	Día Internacional de la mujer	Centros Educativos en general	Centros Educativos Organizaciones de Mujeres La Municipalidad
	19	San José Patriarca, conmemoración en honor al Barrio San José, zona 4	En el oratorio del Barrio San José, zona 4 y colonias aledañas	Comité de Barrio y representantes de colonias aledañas
Abril	Variabl e	Año nuevo Maya, primera semana de abril, se toman 5 días de reflexión.	Centros Ceremoniales	Comunidad Lingüística Poqomam Oficina de Pueblos Indígenas Asociación Qawinaqel
	Variabl e	Semana Santa, semana mayor	Iglesia Católica, los 4 Barrios, cofradías y comunidades del municipio.	Población católica Hermandades Cofradías Población en General

	20 De acuerdo al calendario Maya 13 q'anil,	Ceremonia para pedir lluvia, agradecimiento de bienvenida para que cuide las siembras y que los frutos sean buenos.	Centros Ceremoniales	Agricultores Ajq'ijij/ Guías espirituales Comunidad Indígena el Chilar
Mayo	3	Día de la Cruz, día de los albañiles	Iglesia Católica; Finca el Chilar; lugares en construcción.	Iglesia Católica Población católica Comunidad Indígena el Chilar
	10	Día de la madre	Centros educativos Municipalidad Hogares palinecos Cementerio general de Palín	MINEDUC Municipalidad Población en general
	15	Se celebra San Isidro Labrador en honor a los trabajadores	Finca Pantiaguante	Agricultores Población en General
	13	San Antonio de Padua, en conmemoración al Barrio San Antonio	En el Oratorio del Barrio San Antonio, zona 3	Comité, Barrio San Antonio

	Variabl e	Corpus Cristi	Cofradía Corpus Cristi	Comité religioso cofradía de corpus Cristi
	Variabl e	Presentación de la hija del pueblo poqomam	Salón Municipal	Municipalidad Comité de Feria
	17	Día del Padre	Centros educativos Hogares palinecos Cementerio general de Palín	MINEDUC La Población Palineca
	25	Día del Maestro	Centros Educativos Salón Municipal	MINEDUC Municipalidad
	29 y 30	Celebración San Pedro Apóstol, en conmemoración al Barrio San Pedro	En el Oratorio del Barrio San Pedro, zona 1	Comité, Barrio San Pedro
Julio	Primer a seman a	Elección de la hija del pueblo poqomam	Salón Municipal	Municipalidad Comité de Feria
	24 y 25	Celebración de la cofradía de Santiago Apóstol (cofradía mayor)	Cofradía de Santiago Apóstol	Comité religioso Cofradía de Santiago Apóstol
	25 al 05 de agosto	Feria patronal del pueblo	Área Municipal	Municipalidad Comité de Feria

ES	DIA	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	LUGAR	ORGANIZA
	30	Día de San Cristóbal Mártir (día de todos los pilotos)	Iglesia Católica	Población Católica Comité Religioso
Agosto	9	Día Internacional de los Pueblos Indígenas	Centros Educativos Centros Ceremoniales Áreas Municipales	Municipalidad Asociación Qawinaqel Comunidad Lingüística Poqomam MINEDUC
	12	Día Internacional de la juventud	Áreas Municipales	Municipalidad Organizaciones Locales MICUDE
	15	Celebración a la Virgen de la Asunción (patrona del mercado)	Mercado Municipal	Comité del Mercado
	01	Actividades cívicas, mes de la patria	Centros Educativos Áreas Municipales	MINEDUC Municipalidad
	05	Día Internacional de la mujer indígena	Áreas Municipales Centros ceremoniales Centros turísticos	Organizaciones de Mujeres Municipalidad

Septiembre	14	Imagen del niño de justicia, santos de los jueces	Iglesia Católica	Comité Religioso Indígena
	14 y 15	Fiestas patrias	Centro Educativos Áreas Municipales	MINEDUC Municipalidad
	29	Honor a San Miguel Arcángel	Iglesia Católica	Población Católica
Octubre	01	Día del niño	Pueblo en general Áreas Municipales Centros Educativos	La Población Municipalidad MINEDUC
	Todo el mes	Virgen del Rosario.	Iglesia Católica	Asociación de guardias del rosario perpetuo
	04	Conmemoración en honor a San Francisco de Asís	Iglesia Católica	Tercera orden Franciscana
	7	Día de la Virgen del Rosario	Iglesia Católica	Asociación de guardias del Rosario Perpetuo
	12	Conmemoración día de la Resistencia Indígena (Día de la Hispanidad)	Áreas Municipales	Municipalidad
	15	Celebración cofradía de Santa Teresa de Jesús (Santa Margarita Alacoque, Santa Teresa de Ávila, Santa Teresa de Jesús)	Cofradías	Comité Religioso Cofradías

	20	Día de la Revolución	Principales calles del Municipio	Organizaciones civiles
	28	San Judas Apóstol	Iglesia Católica	Iglesia Católica
	28	Día de Maximón	Hogares creyentes	Creyentes de esta Población
Noviembre	01	Día de Todos los Santos	Iglesia Católica	Población Católica Municipalidad
	01	Serenata a todos los santos en diferentes cofradías	Cofradías del municipio	Músicos organizados
	02	Celebración cofradía de las ánimas, honor a todas las personas del purgatorio	Cementerio Cofradía	Cofradía de las animas Comité Religioso Indígena
	Variabl e	Cristo Rey del Calvario	Iglesia Calvario	El Junta directiva de Cristo Rey del Calvario
	22	Día de Santa Cecilia	Iglesia Católica	Comité de Músicos
	27	Dedicado a la Virgen de la medalla milagrosa	Iglesia Católica	Iglesia Católica Cenáculos de cada barrio
	07	Día de la quema del diablo	Hogares Palinecos	Población en general
	08	Día de la Virgen de Concepción	Iglesia Católica	Iglesia Católica

Diciembre	12	Día de la Virgen de Guadalupe	Iglesia Católica	Comité de la Virgen de Guadalupe
	Variabl e	Comvite tradicional en honor a la Virgen del Patrocinio	Recorriendo las principales calles del municipio	Población Municipalidad
	13	Día de la Virgen de Santa Lucía, dedicado a los no videntes	Iglesia Católica	Iglesia Católica
	16	Inicio de las posadas	Iglesia Católica Oratorios de los 4 barrios Hogares Palinecos	Iglesia católica Comités de barrios Comité indígena religioso Cenáculos
	24	Celebración de la cofradía del niño Dios	Cofradía	Comité Religioso Cofradía Iglesia católica
	25	Navidad, nacimiento del niño Jesús	Iglesia Católica Hogares Palinecos Cofradía	Población Católica Cofradía
	26	Día San Esteban, Feria Patronal de la Colonia Palinche	Iglesia de la Colonia Palinche	Comité de Feria San Esteban
	27	Día de la Virgen del Patrocinio.	Iglesia Católica	Comité de la Virgen del Patrocinio

	31	Convivencia familiar para despedir el año	Hogares	Población en general
	31	Agradecimiento a las cofradías que hubo en el año	Iglesia Católica	Iglesia Católica

Breve historia del municipio de Palín, Escuintla

El municipio de Palín pertenece al departamento de Escuintla; es el único municipio con población maya Poqom en todo el departamento. Transportándose al inicio de sus orígenes, es casi imposible determinar cuándo y cómo se crea. Susana Miles, investigadora de los Poqomam del siglo XVI, no destaca el nombre del pueblo Poqom Palineco. Es casi seguro que Palín estaba unido a la jurisdicción de San Cristóbal Amatitlán, hoy Amatitlán del departamento de Guatemala; se hace referencia de lo anterior, porque el Santo Patrono de Palín es San Cristóbal (según la iglesia católica). En el año 1,811 se menciona a Palín como pueblo independiente, pues está sobre la carretera que sería construida para el acceso de Escuintla a la capital de Guatemala. (Molina, Pedro 1987:38).

Otra referencia, aún más antigua, es la que proporciona Pedro Molina (1987) como parte de la historia de la época colonial, cuando afirma que el Poqom de Palín era formado por un grupo de personas que se resistían después de la derrota de Mixco viejo, quienes para evitar levantamientos fueron separados hacia los territorios de Palín (Molina, pag.83). Es necesario investigar sobre lo último, pues el poqomam palineco tiene acceso actualmente a tierras comunales, que le hubiera sido difícil obtener, si en algún tiempo no hubiera sido trasladado a las mismas.

También es necesario resaltar que la población Poqomam de Palín ocupa el casco urbano. En las aldeas y caseríos existen un porcentaje mínimo de la población Poqomam. Los Poqomam Palinecos no son la excepción en cuanto al sometimiento de fragmentación social ocasionado por partidos políticos y grupos religiosos principalmente. Por ejemplo: históricamente, se evidencia que los Poqomam sienten un ego relacionado al barrio en que viven y defienden sus sectores. Cuentan los abuelos y abuelas que las riñas entre barrios dejaron de existir hace años, pero hoy en día principalmente la juventud tiene bien marcado el límite territorial de su barrio. Como resultado de la división, actualmente en cada barrio hay una competencia en relación a quien realiza la mejor fiesta para el santo del barrio; todavía se observa una actitud en contra de la unidad del pueblo Poqomam. Es posible que un pueblo dividido sea más fácil manipular por parte del sistema.

Fue el 16 de octubre de 1836 que Palín adquirió la categoría de municipio, se cree que el municipio había sido creado antes, pero no se ha encontrado ningún dato

oficial. El distrito independiente cambió su nombre y categoría a departamento por Acuerdo Ejecutivo del 8 de mayo de 1886, tomando el nombre de Amatitlán. Luego el departamento de Amatitlán fue suprimido por derecho legislativo número 2,081 del 29 de abril de 1935 con el publíquese y cúmplase del ejecutivo el 2 de mayo de ese año, y basado en el mismo decreto, el municipio de Palín pasó a formar parte de la jurisdicción del departamento de Escuintla. Al que pertenece actualmente.

Etimológicamente Palín viene de las voces poqomam PA'LAQ (estar de pie) y HA' (Agua), que unidas significan Agua Parada (o de pie) en vista que la población se encuentra en las faldas del volcán de Agua. En el idioma Náhuatl, pronunciado por los indígenas que Pedro de Alvarado trajo cuando invadió Guatemala, llamaron a estas tierras PALIN. Palabra que está compuesta por las voces PALI (Extenso) y la vos IN (movimiento, agitación, viento) Uniendo estos dos conceptos podemos decir que el nombre de Palín se traduce a: PA'LAQ HA': Que significa al pie del volcán de agua y PALIN: Que significa lugar de los vientos.

Palín se ha distinguido por el cultivo de café y es conocido como la tierra de las piñas dulces y la Ceiba hermosa. Por esa razón, la base y el remate superior del Escudo son el café y la piña, frutos que se producen en su mejor calidad en esta tierra. La Ceiba, asentada sobre 3 gradas de color azul, blanco y azul, simboliza nuestra nacionalidad guatemalteca. Es el árbol sagrado de los mayas y el máximo símbolo de Palín. Por esta razón ocupa el centro del Escudo y proporcionalmente es el mayor de todos los elementos del mismo.

También la Ceiba representa al hombre palineco, que con sus ramas trata de capturar las estrellas en una soñadora y eterna lucha, sin perder de vista la realidad terrenal a través de sus raíces. Su color verde simboliza juventud, trabajo y esperanza. La estrella sobre la Ceiba es Itzamná, el corazón del cielo. También es conocida como el Nixtamalero o Lucero Mayor. Representa la intelectualidad del hombre palineco y ha servido de inspiración a poetas que le han cantado a Palín, quienes lo mencionan como el lugar desde donde se aprecia con toda su belleza y esplendor.

El listón rojo, en donde se lee la palabra Palín, es una faja de las que lucen y atan la cintura de la mujer palineca. El rojo simboliza la alegría y la frecuente festividad del pueblo, y que también destaca en todos los elementos de la indumentaria de la mujer y el hombre palineco. El escudo es altamente simbólico, pues sus elementos representan los bastiones claves de la cultura palineca, integrados. Además, exalta la productividad, intelectualidad y espiritualidad de la mujer y el hombre palineco. El escudo de Palín fue creado por el Dr. Gilberto Amado en 1966 y por haber creado el escudo de Palín fue declarado Hijo Predilecto del Pueblo.

Principales celebraciones

Buena parte de las expresiones culturales del municipio forman parte de las actividades de conmemoración de la fundación de los barrios del municipio, las cuales tienen una fuerte connotación territorial y religiosa, ya que en su mayoría se encuentran relacionadas con representaciones santorales católicas, identificando que la población poqomam tiene igualmente algunas expresiones propias, cabe reconocer el fuerte sincretismo existente en las manifestaciones culturales y espirituales de la población poqomam.

La feria patronal del municipio de Palín se celebra el 30 de julio, en honor a San Cristóbal, también cada barrio tiene un patrón al cual celebran en fechas específicas, dentro de las cuales se pueden mencionar las siguientes:

Barrio San José: el 19 de marzo. En honor a San José se hacen celebraciones de serenatas a las 4 de la mañana, actividades religiosas en la iglesia, procesiones por las calles y por las tardes fiestas, bailes, piñatas, juegos pirotécnicos, con almuerzos para los habitantes del barrio e invitados especiales.

Barrio San Antonio: 13 de junio. En honor a San Antonio se hacen actividades religiosas en la iglesia, al salir de la misa, la Cofradía del Barrio regala a los asistentes panes mandados a hacer especialmente para ese día, luego procesiones por las calles, acompañadas del Baile de los Fieros, con música de banda y tambores, por las tardes fiestas, bailes, piñatas, juegos pirotécnicos con almuerzos para los habitantes del barrio e invitados especiales.

Barrio San Pedro: 29 de junio. En honor a San Pedro Apóstol, se hacen actividades desde el día 28, con una presentación de música de marimba pura en la calle principal del barrio, el día 29 hacen celebraciones de serenatas a las 4 de la mañana, actividades religiosas en la iglesia, procesiones por las calles y por las tardes fiestas, bailes, piñatas, juegos pirotécnicos, con almuerzos para los habitantes del barrio e invitados especiales, las cuales se realizan también el día siguiente con la celebración de San Pablo Apóstol.

Barrio San Lucas: 18 de octubre. En honor a San Lucas Evangelista, las actividades dan inicio con una novena en honor al patrono, luego el día 18 serenatas a las 4 de la mañana, actividades religiosas en la iglesia, procesiones por las calles donde se realizan representaciones teatrales de pasajes bíblicos y culturales, también conocidas como loas; además fiestas, bailes, piñatas, juegos pirotécnicos, con almuerzos para los habitantes del barrio e invitados especiales.

Indumentaria de Población Poqomam

“El traje Poqomam tiene su propia característica: consiste en un colorido bastante profundo donde predomina los colores rojos, morado. Las mujeres usan un corte llamado morga, quizás por la relación del color Morgan que se utilizaba. El traje tiene franjas verticales y esto significa la obscuridad y a las franjas blancas significa los rayos de las estrellas y esto es porque los poqomames, según la tradición decimos que somos los nietos de la luna (Po, luna y mam, nieto.) Hay una especie de corte que le llamamos Chimir, de estrella y ahí viene la relación del color y de las líneas y la faja roja es roja con líneas quebrantadas que significa una serpiente y así mismo la serpiente significa el sube y baja de la vida, de diferentes colores.



Esta línea quebrada solo está en uno de los extremos, en el otro extremo están unas líneas quebradas con otras horizontales que significan: el cultivo del frijol y le decimos el Waloj. En cuanto al güipil, tiene la característica de tener el diseño de un águila bicéfala y la llamamos K'ot pot (piel de águila). Si es el traje ceremonial lleva una especie de turbante o tocoyal enrollado en el pelo, con unas cintas de hasta cuarenta metros de largo si se unen, y pesar hasta 25 libras, y esto significa el enrollamiento de la vida que también es la serpiente y también significa el peso de la responsabilidad que adquiere cada una de los cofrades.

Los hombres llevan en la cabeza un paño, característico también para los adornos llamados de mosquitos, porque los mosquitos fueron los mensajeros de Jun Ajpú y estando en Palín a los pies del volcán Jun Ajpú ahí viene la relación de los mosquitos

en el paño de los hombres y son los mensajeros los que buscan a los nuevos cofrades, llevan los mensajes y el orden en la población. Los hombres tienen una faja roja sin adornos; si es el alcalde lleva una especie de bufanda con adornos y borlas de colores en la punta, y si es el mayordomo lleva una especie de pañuelo rojo en el hombro que sirve para bajar las imágenes, o sea que no las tocan directamente, y al final, todos los hombres llevan un sombrero negro con una cinta de color negro también”.

Indumentaria diaria

Antiguamente consistía en blusas de manta que obtenían de los costales que los ingenios usaban para envasar azúcar e igualmente de este mismo material hacían los hombres sus pantalones. Actualmente se usan telas más modernas y en cuanto a los delantales, han sufrido bastante cambio. Antes eran unos delantales que les llegaban a los pies exclusivamente para desempeñar los oficios de la casa, actualmente es una especie de adorno y determina el rango de la mujer. Si esta es soltera, lleva un delantal hasta de una cuarta de largo, es decir, no es más que un adorno; si es casada y relativamente joven, el delantal es de dos cuantas y por último si es ya mayor éste le llega hasta la rodilla” (historia y tradiciones de Palín, Escuintla) Lisandro Antonio Estrada Conde.

Se tienen varias tradiciones, una de las principales es el Baile de los Fieros, por lo general se realiza en cada feria patronal y de cada barrio de la cabecera municipal.

Lo anteriormente señalado forma parte de una realidad sociocultural, que en el caso de este municipio tiene dimensión étnica importante, la cual es única en el departamento de Escuintla. La presencia de población de origen poqomam en el municipio está fuertemente localizada en el área urbana, ubicándose algunos grupos en el área rural, como en la comunidad el Chilar, la cual es área protegida por la comunidad y un ejemplo de gestión ambiental comunitaria. La distribución étnica de la etnia poqomam, se localiza en el área central del municipio lo que ha generado históricamente un intercambio intercultural importante entre las diversas etnias del municipio.

También se pueden identificar algunas actividades vinculadas a expresiones culturales precolombinas. Una de estas expresiones es el uso del Calendario Maya, el cual rige algunas de las actividades espirituales que promueven algunas organizaciones indígenas del municipio. Además, se mantiene la celebración de ceremonias mayas en altares y lugares sagrados, de acuerdo a la cosmovisión, especialmente los altares localizados en el Paso de Moctezuma, ubicado en las montañas de Jurún Marínala y la Cruz de la Pasión, en las montañas del Chilar.



Portadores y Hacedores de la Cultura en Palín, Escuintla.

Portadores de la Cultura

Es la definición que se les atribuye a todas las personas, hombres y mujeres del municipio que, independientemente de sus condiciones, capacidades y talentos, portan dentro de sí la cultura local. Los elementos culturales de un portador incluyen: el idioma, la indumentaria de uso cotidiano y ceremonial, las tradiciones, las costumbres, las manifestaciones, los ritos y expresiones espirituales en general. Se puede mencionar a las abuelas y abuelos de la comunidad, las mujeres que portan la indumentaria característica del municipio, cofrades, guías espirituales, comadronas, personas que practican medicina natural, entre otros. Conocimientos ancestrales.

Productores o hacedores culturales

Son las personas que dinamizan la producción, creación, producción y comercialización cultural, basadas en las prácticas del pueblo Maya, que persiste y se manifiesta en el rescate de la elaboración de la indumentaria ceremonial y de uso diario, las artesanías, la gastronomía, la música regional, entre otras

expresiones, que con el paso del tiempo también se han ido mezclando con expresiones contemporáneas y modernos como Audiovisual, Música, Artes Escénicas y Diseño.

Instituciones y/o entidades culturales, deportivas y recreativas.

Son aquellas que cuentan con una infraestructura, una organización que se enfocan en cuatro políticas sustantivas, las cuales son abordadas también en las Políticas Culturales Municipales, las cuales son: Arte, Expresiones Culturales Tradicionales, Patrimonio Cultural y Natural, Deporte y Recreación para el Buen Vivir.

Organizaciones culturales, deportivas y recreativas.

Son aquellas agrupaciones que se conforman bajo una ideología o un fin específico como las cofradías, autoridades ancestrales, guías espirituales, naturistas, comadronas, grupo de danzas, grupos musicales, Comités deportivos, entre otros. Además, los medios de comunicación comunitaria como canales de cable y radios comunitarias, que transmiten en los dos idiomas locales contribuyendo a fortalecer la cultura.

Situación Cultural del Municipio de Palín, Escuintla

En cuanto a la situación cultural del municipio, considerando elementos fundamentales de identidad cultural, el interés de la autoridad local, la participación activa de hacedores y promotores culturales y organizaciones comunitarias, en los procesos de diálogos propiciados, se identificaron aportes significativos para las Políticas Culturales Municipales, los cuales se enmarcan dentro de las cuatro políticas sustantivas de las Políticas Culturales, Deportivas y Recreativas del Ministerio de Cultura y Deportes.

A continuación, se brinda información sobre los elementos registrados como parte del inventario Cultural y Natural del municipio.



Arte

En el municipio de Palín se desarrollan los siguientes elementos: elaboración de trajes de cofrade, de danzas, elaboración de máscaras en madera, utensilios de madera. Dentro de la gastronomía también se puede mencionar el iguashte, malanga que son comidas ceremoniales, entre otros.

De las experiencias compartidas, resalta la necesidad de dar a conocer estos quehaceres a las nuevas generaciones todos los oficios de emprendedores culturales, artesanos, tejedoras y productores.

Artes Tradicionales:

Artes interpretativas

Se menciona también la danza dentro de la cuales están:

- Los Fieros
- Moctezuma
- Napoleón
- Los Diablos, que dentro de ella existen dos clases: Con dos y un ángel
- Los Shiwaleños
- Partideños
- Los Negritos, que se dividen de sombrero y pantalón negro (mestizo) y de pantalón blanco y de corona (indígenas)
- Venado (Baile)

Artes Visuales

- Pintura
- Escultura
- Adornos Naturales
- Teatro
- Fotografías antiguas y modernas
- Dibujos con lápices y crayones
- Grafitis
- Elaboración de trajes de danzas, santos

Literatura

- Tradición Oral
- Idioma
- Cuentos
- Leyendas

- Parlamentos en forma bilingüe-poqom-castellano

Cine y Audiovisual

- La música:
- Tambor
- Cacho
- Marimba
- Cortometrajes sobre la cultura, valor del maíz, el agua, centros ceremoniales (cine comunicativo)
- Pito con barada de castilla
- Tun
- Tecomate con cuero de armado, en medio tiene una vara conocida como sambumba usado en el baile del diablo
- Instrumento Murciélago usado en la danza “El Diablo”
- Castañuela = Danza “El Diablo” elaborado con quijada de serpientes, asegurada a la muñeca de la mano para que no huya
- Quijada de Caballo= Danza “El Diablo”

Categoría: Expresiones Culturales Y Tradiciones Ancestrales



Tradición Oral

- Leyendas
- Historias
- Valores Culturales (consejos - awases)

Cofradías

- Santa Teresa
- Corpus Cristi (diálogo ceremonial)
- Santiago Apóstol

Danzas

- El Venado – Prehispánico
- Moctezuma – Prehispánico
- El Diablo – Coloniales
- La invasión-conquista – Colonial
- Los fieros de San Lucas – Colonial
- Napoleón – Colonial
- Partideños – Colonial
- Moros y cristianos – Colonial
- Los negritos – Colonial
- Gigantes – contemporáneos
- Convite – contemporáneos
- Animalitos – contemporáneos
- Personajes inanimados – contemporáneos

Cofradías Activas

- Santiago
- Corpus cristi
- Sta. Teresa

Cofradías semi activas

- Santo Domingo
- Candelaria
- Animas
- Niño Dios

Cofradía Pasiva

- San Antonio

Literatura

- Parlamentos de las Danzas
- Títulos Comunales
- Antecedentes de conformación de cofradías
- Archivos Audiovisuales
- Archivos fotográficos

Enamoramiento

- Los jóvenes respetaban a su pareja durante el noviazgo, a excepción de la unión (robo a la fuerza)
- Pedidas de mano – Acuerdos entre padres de familia.
- Los guías espirituales juegan un papel importante en la unión – Acompañan a dar los avisos, enlace o acuerdo con las familias, lapso de 8 a 15 días para esperar a los novios. Encargados de disculpas y agradecimiento (mediadores).
- Los novios y los padrinos tienen que contar con sus guías. No pierden importancia dentro de las relaciones comunitarias.

Idioma

- Poqomam y español

Gastronomía

Comida ceremonial

- Iguashte
- Malanga
- Tamalitos blancos
- Hongo
- Chiquilote
- Hierbas
- Café
- Pito
- Pulique
- Ayote en miel
- Caldo de panza

- Guisado
- Revocado de cabeza de toro

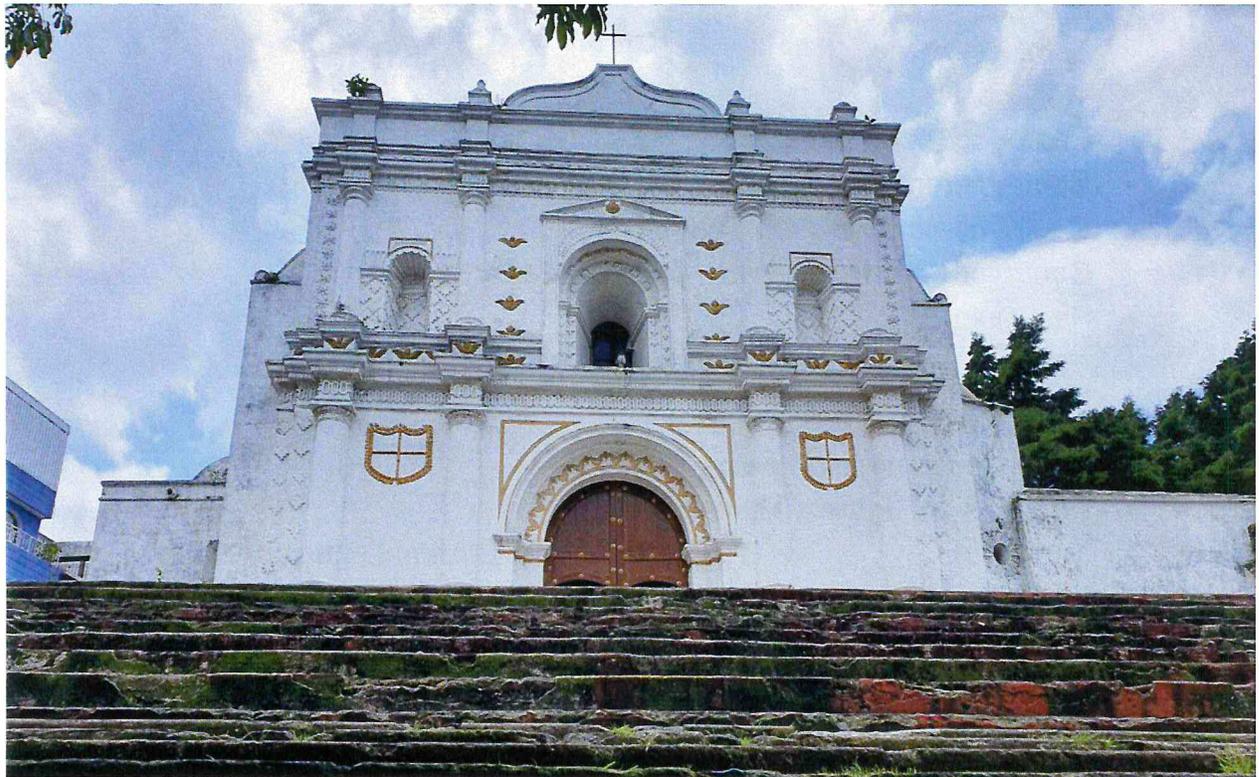
Espiritualidad

- Ceremonia
- Altares

Conocimientos Tradicionales

- Procesos de café artesanal – proceso largo, procedimientos más especializados (dedicación a tiempo completo). Sabor diferente sin químicos.
- Tejeduría – Variedad de tejido, vestuario de hombre y de mujer, el corte anteriormente era traído de otros municipios. Traje de cofrade (traje tejido especialmente por ciertas personas) no todos pueden confeccionar el güipil.
- Carpintería – conocimiento adquirido, elaboración de máscaras, técnica perfeccionada con el tiempo.

Patrimonio Cultural y Natural



Patrimonio Cultural:

- Pilas de agua (los chorritos)
- Ermita
- Juzgado viejo (arcos)
- Iglesia/calvario
- Estación/bomba
- Puente del diablo
- El quetzal
- Entrada del cementerio

Altars Mayas

- Kab'laj Kan
- Piedra de Moctezuma
- Keme
- Piedra Cuache
- Cara de caballo
- Terekb'al
- Pan kaq ki'
- Tempizque
- 13 No'ooj
- Pan oqun (cerro panquin)
- Centro ceremonial 12 ajpu – Ubicado El conacaste
- Centro ceremonial Pam Chak'Ab'aj.
- Centro ceremonial 12 Kan – Cruz del Chilar.
- Pan Kaxq'

Intangibles

- Parlamentos de las Danzas
- Nombres de lugares: Toponimias
 - Pan sinib – Calle el Arenal (4ta calle Zona 2) La foca actualmente.
 - Pan tz'alaj – El Barranco de Villa Laura, Barrio San José Zona 4.
 - Jerikb'ee – La Calle Recta, La Ilgua (CA-9)
 - Chii'Intz'ub – La calle de las Flores, 2da y 3ra calle Zona 3 (Calle del chorrito o Calle de la cruz.)

- Wach Q´os – Camino a la cruz, Camino al farol o Camino al Chilar.
- Chi´pitul – El Tempisque, Barrio San Lucas Zona 2.
- Pan Chaaj – En la ceniza de la zafra, Barrio San José, Zona 4.
- Wach Cruz – Camino que forma una cruz, Camino al Municipio de Santa María de Jesús, Sacatepéquez.

Patrimonio natural:

- La ceiba
- Los nacimientos de agua:
 - Los positos
 - Amatío
 - Agua blanca
 - Barretal
 - Jutal
 - El tempisque
 - Nacimiento de agua (mico-mono)
- Las montañas:
 - El chilar
 - Paso del tigre
- Cueva espiritual con Nahual de animales
En la zona el chilar llamado Guapinol
- Nahual de un árbol “Cedro” custodiado por duendes.
- El palo de amate tira 1 flor a media noche recura con puro
- Vejuco de ajo no parar porque pierde la memoria

Deporte No Federado y Recreación Para el Buen Vivir



Deportes no federados que se practican:

Polideportivo

- Juego de trompo
 - Guachipilin
 - Palo de guayaba (zumbar)
 - Cedro (carpinteria)
 - Palo de balsa

Reglas o juegos con trompos–matacoche

- trompo con acción de salida
- Con cincos para alcanzar meta

- Juego de trompo con hoyito
- Trompo desaparecido “sach wach”

Juegos de cera

- Cera de talneta (ak'al kaab')
- Cera de Congo (canche) (park)
- Cera k'axpum
- Cera doncella
- Cera tipache (juego)

Utilidad de la cera: cambia el sonido de la nota en la marimba, en la chirimilla.

Juego de cincos

Juegos de patio

- Cuerda
- Competencias
- Aros
- Avión
- Canguro encostalado
- Electrizado
- Tenta
- Arranca cebolla
- Bote perdido
- Tinajitas
- Placa policía
- Escondite
- Barrilete
- Fichas
- Juego del jitz' jitz' (La Balanza en español)

Con la Naturaleza

- Cervatanas
 - Merax
 - Anicillo
 - Pepita de aguacate
- Hondas
 - Hules-naranja
 - Hules-Hierva mala
 - Colección carteritas ronrones

- Piedras
- Flores

Mesa:

- Teléfono descompuesto
- Capihucho
- Yoyo
- Yacks
- Perinola
- Dados

Riqueza simbólica como elemento de identidad

En consenso se definió como símbolo o bien icono de identidad, lugares sagrados y reconocidos como riqueza natural. Existen épocas del año en que estos mismos lugares ha representado una oportunidad económica a nivel local, por la cantidad de turistas que visitan el municipio; existe la preocupación por conservar y proteger estos lugares, se conoce de la contaminación y la tala de árboles que afectan el caudal de los ríos y nacimientos. En el presente documento se abordaron planteamientos para su protección, se requerirá el compromiso de la población y la intervención de algunas instituciones cuyo mandato es la protección de los recursos naturales y culturales.

4. ANTECEDENTES DE LA POLÍTICA CULTURAL MUNICIPAL

Posterior a la firma de los Acuerdos de Paz, principalmente el Acuerdo de Identidad y Derecho de los Pueblos Indígenas en Guatemala -AIDPI-, da paso a la realización de diversas acciones encaminadas al fomento y desarrollo cultural en Guatemala. Con ello, las instituciones como el Ministerio de Cultura y Deportes, a través de la Dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas, impulsa la elaboración de Políticas Culturales Municipales –PCM-, como una forma de descentralización del desarrollo cultural, según mandatan las Políticas Culturales, Deportivas y Recreativas; el Plan Nacional de Desarrollo a Largo Plazo “Cultura Motor del Desarrollo” y a la vez como una contribución al alcance de los objetivos del Plan de Gobierno 2020-2024 y del Plan Nacional de Desarrollo K’atun: Nuestra Guatemala 2032.

En este marco, se atendió la petición de la autoridad municipal del municipio de Palín, Escuintla a través de la Dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas del Ministerio de Cultura y Deportes, para definir el apoyo técnico de la formulación de la Política Cultural Municipal del citado municipio, concretado en acompañamiento técnico y desarrollo de talleres específicos por parte del departamento de Vinculación Sociedad Civil, que significó procesos de diálogo con actores culturales, líderes de grupos organizados, representantes de autoridades municipales, de tal manera que a través de la Política Cultural Municipal se impulsen acciones para el desarrollo cultural que se ajuste a la realidad que se presente y así la elaboración de las propuestas de acción como bases sólidas con objetivos claros desde lo local.

Para el presente año 2020, como parte de las 8 PCM apoyadas en su formulación, el Ministerio de Cultura y Deportes, entregará la concerniente al municipio de Palín, Escuintla, junto a otros 7 de municipios de los departamentos de Huehuetenango, Sololá, Jutiapa, Izabal, Baja Verapaz y Alta Verapaz.

5. JUSTIFICACIÓN

Guatemala es una nación con un Estado multiétnico, pluricultural y multilingüe, reconocida en los acuerdos de Paz, se establece la importancia de esbozar un plan estratégico general, "...que genere políticas culturales consecuentes con esa realidad". Esta realidad presentó un reto para la imaginación y creación de programas y proyectos que lleven a las poblaciones a retomar su cultura, empoderarla y enorgullecerla de milenios de tradiciones y sabiduría.

La Comisión Presidencial Contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala –CODISRA-, a través del documento "Convivencia Armoniosa en el Aula Multicultural, Guía Metodológica para el Desarrollo de los Ejes Curriculares de Multiculturalidad, Interculturalidad, Equidad y Valores, Guatemala", propone que en las aulas se trabajen contenidos propios de la cultura indígena y la realidad que vive cada uno de los pueblos, para esto es muy importante considerar los siguientes elementos: Idioma Materno, Contexto Cultural, juegos y juguetes, Expresiones orales, Cosmovisión de los pueblos, Pensamiento lógico Maya, la ciencia, la sabiduría y la tecnología indígena y Vivencias de la multi e interculturalidad.

El "Plan Nacional de Desarrollo Cultural a Largo Plazo del Ministerio de Cultura y Deportes de Guatemala (Primera Edición, marzo 2005), promueve la necesidad de sensibilizar a las comunidades sobre la importancia de "lo cultural", como eje transversal en los sistemas sociopolítico y socioeconómico, en función del desarrollo integral de todas las personas, es decir, establecer un nuevo paradigma de desarrollo donde no sólo se privilegie lo económico y sus leyes de mercado, sino donde "lo cultural" no se incluya como un accesorio, sino como un motor de cambio."

La identidad cultural del municipio de Palín, Escuintla está ligada fuertemente con la cosmovisión de la comunidad lingüística Poqomam. La población y la autoridad han manifestado su preocupación, a la pérdida de identidad cultural, los procesos tecnológicos han iniciado procesos de industrialización de varios elementos culturales hecho a mano.

Todas estas manifestaciones han propiciado cambios de actitudes y pérdidas de valores en las nuevas generaciones, por lo que se ha requerido la intervención por parte de las autoridades municipales, así como del Ministerio de Cultura y Deportes, como rector del tema cultural, para el rescate de los valores, tradiciones y ancestrales con el propósito de que la población mantengan la riqueza cultural y se logre a través de un plan de acción, coadyuvar a la ruta del desarrollo integral del municipio de Palín, Escuintla.

6. EJES DE LA POLÍTICA

Artes

“Se reconoce el valor e importancia que representan las manifestaciones artísticas tradicionales y contemporáneas de todos los seres humanos que desarrollan con sensibilidad e imaginación soluciones, interpretaciones, propuestas y formas de expresión de su realidad, sus necesidades y sus expectativas. En consecuencia, se promoverán acciones que despierten el interés, la participación y la organización social para el desarrollo de los artistas, hacedores y portadores, a nivel individual y colectivo, tomando en cuenta la realidad multicultural, multiétnica y multilingüe.”

Expresiones culturales tradicionales o ancestrales

“Busca la recuperación, revitalización y fortalecimiento de la identidad cultural y los conocimientos ancestrales a través del idioma, los conocimientos tradicionales, la espiritualidad, la gastronomía, oficios tradicionales, juegos tradicionales. Permite un acercamiento a las diversas actividades que aportan económicamente al desarrollo del municipio y la búsqueda de mejores condiciones de vida para los habitantes.”

Patrimonio Cultural y Natural

“El patrimonio cultural y natural está constituido por el conjunto de testimonios materiales e inmateriales, tangibles e intangibles, de las diferentes culturas del país. Forma parte de la riqueza y elemento de identidad para la nación. Es un aliciente fundamental para la creación y fuente inagotable de enriquecimiento espiritual. De su protección, investigación, conservación y puesta en función social deben derivarse beneficios para mejorar la calidad de vida de las comunidades locales y en general de la población guatemalteca.”

Deporte no Federado y recreación

“Se enfoca a las prácticas de las diferentes actividades deportivas y recreativas, no federadas y no escolares, especialmente las tradicionales que son propias del municipio. La práctica de estas contribuye a la salud física, mental, emocional y espiritual de la población y contribuye a la prevención de la violencia que se asocia a la juventud y niñez.”

7. PLAN DE ACCIÓN

Se reconoce la importancia que representa definir acciones concretas para el desarrollo y fomento de la cultura desde el enfoque de las Artes, Conocimientos Tradicionales y Ancestrales, Patrimonio Cultural y Natural, Deporte y Recreación, sobre los cual se realizó un análisis situacional. En este apartado se describe cuidadosamente los aportes registrados durante el proceso de diálogos a través de los talleres desarrollados en el municipio.



Arte

Estrategia: Incentivo de la creatividad y expresiones artísticas en el país, a través de festivales, certámenes, congresos y eventos culturales en escenarios tradicionales, espacios públicos, del patrimonio cultural y natural; y, en la utilización de tecnología de la información y la comunicación.

Objetivo: Formar, fomentar y difundir en la población del pueblo de Palín el desarrollo de las artes y las expresiones artísticas a nivel local, municipal, departamental y regional.

Línea de acción: Promoción de la creación, desarrollo e implementación de proyectos de capacitación continua a maestras, maestros y artistas profesionales con pertinencia cultural y lingüística.

Acciones	Actividades	Plazos	Institución u organización vinculante
<p>Crear una Cooperativa de arte</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Definir una junta directiva representantes de los 4 barrios • Convocar a las personas que se dedican a la tejeduría • Organizar grupos para la elaboración de diferentes clases de tejido • Sistematizar la elaboración de un tejido • Profesionalizar y avalar a los tejedores por medio de un diploma • Convocar a las personas que se dedican a una rama específica del arte 	<p>4 años</p>	<p>Ministerio de Cultura y Deportes Municipalidad INGUAT</p>
<p>Crear una Escuela de arte según las ramas existentes</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Organizar exposiciones • Ensamble de marimba • Cursos, talleres, capacitaciones • relacionadas a la rama de artes identificadas en el municipio • Festivales de arte 	<p>3 a 4 años</p>	<p>Municipalidad Centros Educativos Maestros municipales de música ADESCA</p>

Organizar una Asociación de Arte	Convocar a personas o asociaciones que representen una rama artística	Anual	Municipalidad
----------------------------------	---	-------	---------------

Expresiones Culturales Tradicionales o Ancestrales

Estrategia: Difusión de las expresiones culturales tradicionales y de industrias culturales, por medio de festivales, ferias, exposiciones, ventas, certámenes y eventos culturales.

Objetivo: Contribuir a elevar y mejorar los niveles de condiciones de vida de las personas y comunidades por medio del desarrollo e incentivos a su creatividad.

Línea de acción: Apoyo a la creación, desarrollo y fortalecimiento de escuelas, talleres, centros culturales, instituciones, museos, salas de exhibición, organizaciones socioculturales dedicadas a la investigación, difusión de la creatividad, saberes ancestrales, artes, expresiones culturales tradicionales, atendiendo a los derechos culturales de las personas de acuerdo a su pertenencia cultural.

Acciones	Actividades	Plazo	Institución u organización vinculante
Sistematización de los conocimientos ancestrales	Conformación de una comisión para la investigación o recopilación de conocimiento ancestral	3-5 años	Oficina de pueblos indígenas. Ministerio de Cultura y Deportes

<p>Compilación y sistematización y creación de textos sobre conocimientos ancestrales</p>	<p>Identificación de personalidades que reconocen todo lo ancestral Gestión de proyectos Para la compilación y creación de textos. Propuestas didácticas Creación de una biblioteca virtual y municipal</p>	<p>2- 3 años.</p>	<p>Lenguas mayas de Guatemala. SEGEPLAN</p>
<p>Divulgar y promocionar los conocimientos ancestrales por diferentes medios de comunicación social</p>	<p>Realizar campaña sobre los conocimientos ancestrales Festivales culturales Festival de Gastronomía Poqomam Exposiciones Programas culturales en radios comunitarias</p>	<p>Mensual Anual</p>	<p>Ministerio de Cultura y Deportes Municipalidad MINEDUC</p>
<p>Proceso de formación</p>	<p>Creación de un centro de capacitación con la finalidad de aportar y adquirir nuevos conocimientos (artesanía, artes, gastronomía, idioma)</p>	<p>3-4 años</p>	<p>MICUDE-Municipalidad FODIGUA INTECAP MINECO ALMG</p>

	<p>Capacitar de acuerdo a niveles de conocimiento.</p> <p>Recurso humano de la localidad capacitado para el desarrollo de talleres, capacitaciones, diplomados y cursos</p>		<p>SOSEP</p>
<p>Promoción, divulgación y venta de los productos de los artesanos locales</p>	<p>Infraestructura para el funcionamiento de un mercado de artesanías.</p> <p>Promoción permanente de los emprendimientos locales que fomentan la economía.</p> <p>Generar un espacio virtual para la promoción y venta de productos artesanales: revista, vitrina virtual y vallas publicitarias.</p>	<p>3-4 años</p>	<p>MICUDE-MUNICIPALIDAD</p> <p>Rádios y canales de cables locales y departamentales.</p>

Patrimonio Cultural y Natural

Estrategia: Manejo apropiado por el sector público y privado de los sitios declarados como Patrimonio mundial, los sitios arqueológicos, los sitios históricos, los lugares sagrados, las áreas naturales protegidas y los bienes tangibles e intangibles del patrimonio cultural.

Objetivo: Conservar y proteger los bienes que conforman el Patrimonio Cultural y Natural de la Nación del municipio, mueble e inmueble, tangible o intangible, público y privado, fortaleciendo los mecanismos y acciones para su puesta en valor.

Línea de acción: Creación y fortalecimiento de programas interactivos y de autoaprendizaje para acrecentar la conciencia del significado sagrado de objetos arqueológicos, históricos, etnológicos y antropológicos, desde la cosmovisión de cada pueblo.

Acciones	Actividades	Plazo	Institución u organización vinculante
Declaración y protección de los Centros ceremoniales	Acuerdo municipal de declaración de los centros ceremoniales. Divulgación y promoción a través de los medios de comunicación social de la declaración de los centros ceremoniales.	1-2 años	Municipalidad Ministerio de Cultura y Deportes, Ministerio de Ambiente, MINGOB, Gobernación departamental COCODES
Sistematización y creación de la artesanía (tejido,	Conformación de la comisión artesanal	2 a 3 años	Municipalidad MCD

tallado en madera, manualidades, adornos)	Identificación de conocedores de la medicina ancestral Investigación y recopilación de información relacionada a la medicina ancestral.		
Fomento y uso de la medicina ancestral	Creación de viveros comunales, en el cultivo de plantas medicinales en los 4 barrios, dirigido a la niñez, adolescencia y juventud	3-5 años	Municipalidad Centros Educativos MAGA Ministerio de Salud Ministerio de Ambiente INGUAT Ministerio de cultura y Deportes
Realizar diagnóstico de la Ceiba	Instalación de una comisión para darle seguimiento a la protección	1 a 3 años.	Ministerio de Ambiente

Deporte no Federado y Recreación para el Buen Vivir.

Estrategia: Dotación de implementos apropiados para la práctica de diferentes juegos y deportes que beneficien a la comunidad en general y que puedan disfrutar de estas actividades que son muy importantes para la convivencia de la población.

Objetivo: Generar condiciones adecuadas para que la población practique las actividades deportivas no federadas y no escolares en condiciones apropiadas, que les permitan su desarrollo integral, respetando su propia cultura.

Línea de acción: Actualización permanente de los inventarios de bienes inmuebles disponibles para la infraestructura deportiva.

Acciones	Actividades	Plazo	Institución u Organización Vinculante
Recuperar y valorar los juegos tradicionales del municipio.	Implementar jornadas y festivales de juegos tradicionales (trompos, cera, encostalados)	Mensual y Anual	Instituciones educativas, Municipalidad, DIGEF, Viceministerio del deporte y recreación CONJUVE
Documentar los juegos tradicionales	Escrita y visual	Anual	Participación de los mayores, centros educativos, municipalidad y DIGEF

Creación de dirección municipal de cultura y deporte	Implementación de la política cultural municipal Elaboración Plan multianual y anual Desarrollo de actividades recreativas y culturales a las comunidades para niños, jóvenes, adultos y adultos mayores	6 meses	Municipalidad
Fomento de la recreación	Ferias recreativas	1 año	Municipalidad Ministerio de cultura y deportes

8. SEGUIMIENTO (MONITOREO) Y EVALUACIÓN

Se organizó un comité de seguimiento y representado a través de una junta representativa de 5 Personas que formaron parte del proceso de dialogo y construcción de la Política Cultural Municipal:

No.	Nombre	Votos
1	Teresa Raguay Castellanos	Presidenta
2	Rubenia Concogua Pérez	Vicepresidenta
3	Carlos García López	Tesorero
4	Margarita Lobo Ajin	Secretaría
5	Aldo García Aquino	Vocal I

Atribuciones:

- ✓ Participar con incidencia en el Consejo Municipal de Desarrollo COMUDE
- ✓ Establecer los procesos de monitoreo del desarrollo de la PCM.
- ✓ Establecer un cronograma para reuniones.
- ✓ Realizar convocatorias con tiempo anticipado.
- ✓ Coordinar con otras Instituciones que puedan ser aliadas al desarrollo de la PCM.
- ✓ Establecer una ruta de verificación y seguimiento, mediante un Plan Anual de monitoreo.
- ✓ Solicitar la creación de la Dirección Municipal de Cultura y su respectivo Manual de Funciones, este velará institucionalmente por la elaboración de planes, programación financiera, gestión ante la cooperación internacional, ejecución de proyectos específicos para la implementación real de la PCM.

9. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Lisandro Estrada Conde. Historia y tradición de Palín, Escuintla. Guatemala (2002)
- Código Municipal. (2002). Decreto número 12-2002. Guatemala.
- Marvin Emiliano Rodríguez Yon. Universidad de San Carlos de Guatemala. (2009).
- SEGEPLAN. (2010). Plan de Desarrollo Municipal de Palín, Escuintla. Guatemala.
- Ministerio de Cultura y Deportes. (2015). Políticas culturales, deportivas y recreativas 2015-2034, Guatemala.
- SEGEPLAN. (2017). Guía para Formulación de Políticas Públicas. Guatemala.
- Barco, B. R. (2006). *Diagnóstico socioeconómico potenciales productivas y propuesta de inversión*. Guatemala.
- Araujo Maximiliano. (2009). ADESCA. Del estímulo a las artes en Guatemala y de su legislación Cultural: Inventario Jurídico. Guatemala.
- Asociación Guatemalteca de Alcaldes y Autoridades Indígenas, AGAAI. (2018). Guía de Políticas Públicas Municipales sobre Equidad de Género, Juventud y Madre Tierra. Guatemala.
- Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. (2011). Guía Metodológica para el Desarrollo de Planes Municipales de la Cultura. Chile.
- <https://www.censopoblacion.gt/>
- Información proporcionada por los participantes en los cuatro talleres de PCM, Palín, Escuintla, 2020.

ANEXOS

Anexo No. 1

CORPORACIÓN MUNICIPAL 2020-2024 Palín, Escuintla

No.	CARGO	NOMBRE
1	Alcalde Municipal	José Ricardo Quezada
2	Síndico Segundo	Daniel Maximiliano García Suque
3	Concejal I	Cesar Augusto Ajin Perez
4	Concejal II	Juan Antonio Rodríguez Vásquez
5	Concejal III	José Perez Coj
6	Concejal IV	José Luis Coj Pérez
7	Concejal V	Cornelio Alejandro López Concoguá
8	Secretario Municipal	José Ernesto Makepeace Mazariegos

Anexo 2.

Participantes en el proceso de Formulación de la Política Cultural Municipal

Davis García
Guadalupe Paíz
Aldo García
María Margarita Pérez
Marina Violeta Mutzuma
José Julián López
Ajpu Mueres
Sandra Vásquez
Margarita Lobo
Elder Martínez

Carlos García
Luis Ralón
Oscar Chuni
Samuel Alejandro
María Tubac
Selvin Benito
Marvín Aifan
Ana Pérez
María Alicia Margot
Felipe Santiago Cojon
Teresa Raguay castellanos
Rosa Guzmán
Rubenia Pérez
Manuel Sebeyuaup
Tomas García
Yessica Tubac
Milena García
Miguel García
Carlos Esquit
Yessica Marroquín

Anexo No. 3

PROPUESTA DE DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CULTURA

Creación de la Dirección Municipal de la Cultura

El comité de seguimiento o bien una comisión específica de la municipalidad, deberá proponer la creación de la Dirección Municipal de la Cultura -DMC-, en el momento oportuno y en base a sus informes sobre el proceso de implementación de la PCM. La propuesta de creación de la DMC debe contener, como mínimo, el marco filosófico, objetivo, naturaleza, funciones, estructura orgánica y organigrama. Se propone un contenido básico de cada uno de estos componentes.

Objetivo

Institucionalizar políticas y programas que impacten positivamente en el desarrollo del arte, expresiones culturales tradicionales, patrimonio cultural y natural, deporte y recreación de toda la población e incidir en los procesos de formación, programación, planificación, y asignación presupuestaria para que sus acciones cuenten con el presupuesto necesario.

Naturaleza

La DMC Es el organismo operativo y ejecutivo de la Política Cultural Municipal sujeta a las disposiciones de ley y el código municipal y como dependencia de la municipalidad, sus acciones y estrategias serán autorizadas por el Concejo Municipal y su jefe administrativo es el alcalde Municipal.

Funciones

La DMC tendrá las siguientes funciones:

- a) Elaboración del marco filosófico
- b) Elaboración del plan de trabajo, basado en los cuatro ejes sustantivos de la PCM
- c) Elaboración de la propuesta presupuestaria para su funcionamiento
- d) Elaboración del manual de funciones para la designación de personal

Estructura orgánica

La estructura orgánica que se sugiere es mínima, considerando criterios de eficiencia y eficacia, por tanto, se plantea la Dirección, un Área de Gestión Cultural, Área de Promoción de la Cultura y la secretaria.

Dirección

El espacio administrativo de dirección de la DMC, bajo la responsabilidad del/la director/a). Es el representante de la DMC en actos oficiales y responsable de cumplir los objetivos y adecuar su actuación en el marco filosófico de la PCM del municipio.

Área de Gestión Cultural

Es el espacio donde se realizan las gestiones ante instituciones del Estado, organismos internacionales, iniciativa privada, dirigidas a la obtención de apoyo técnico y financiero para los programas y actividades de la DMC, enfocados al fortalecimiento cultural del municipio.

El responsable del área debe apoyar a la DMC y a los ciudadanos(as) de manera técnica, en la elaboración de proyectos que coadyuven al alcance de los objetivos de la PCM.

Área de Promoción Cultural

Es el espacio técnico donde se pone en práctica los enunciados en los objetivos y en el marco filosófico. Traslada las acciones a la población meta de la DMC, a los individuos y grupos culturales y sociales.

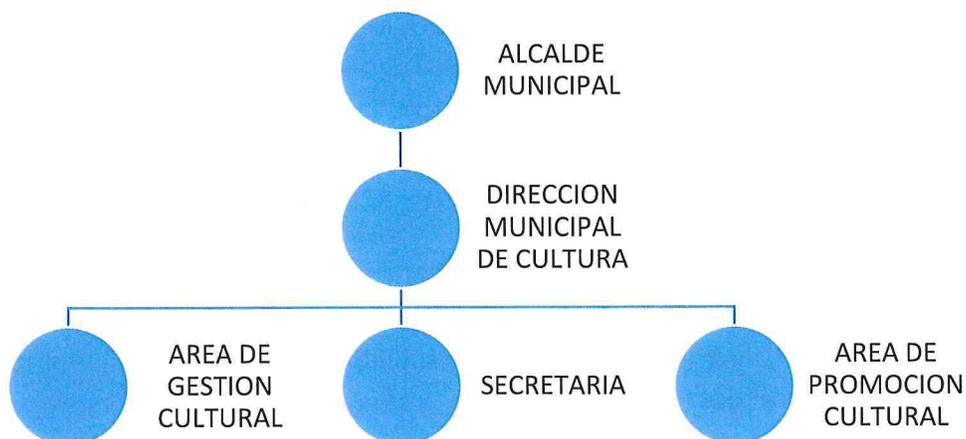
Las principales tareas del área son:

- i) Organizar eventos culturales en el municipio (festivales, concursos, talleres, capacitaciones),
- ii) Preparar las agendas artísticas y culturales del municipio,
- iii) Administrar el patrimonio tangible del municipio,
- iv) Coordinar con entidades locales para que los esfuerzos en la materia sean potenciados acorde a las necesidades del municipio y según lo expresado en la Política Pública Municipal en Materia Cultural.

Secretaría

Es el espacio donde se cumple y mantiene en orden el proceso administrativo de la DMC. El/la responsable ejerce como función principal la facilitación de las funciones administrativa de la DMC y la coordinación administrativa con funcionarios y dependencias de la municipalidad y de otras entidades de cooperación.

PROPUESTA DE ORGANIGRAMA DE LA DIRECCION MUNICIPAL DE CULTURA





MINISTERIO DE CULTURA
Y DEPORTES

DIRECCIÓN GENERAL DE
DESARROLLO CULTURAL Y
FORTALECIMIENTO DE LAS CULTURAS